

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 56991 del 05 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para Prestar sus servicios técnicos en temas de Seguridad y Convivencia al FDLSC

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2633 --- SAN CRISTÓBAL: UN TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

TECNICO LABORAL EN BANCA, FINANZAS Y SISTEMAS o TÉCNICO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA o TECNICA PROFESIONAL EN SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO o TECNICO LABORAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA o TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL o TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE POLICIA o TECNICO O TECNOLOGO EN SALUD PUBLICA o TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o TECNICO O TECNOLOGO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES o TÉCNICO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL o TÉCNICO EN PERIODISMO o TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS o TÉCNICO EN SECRETARIADO o TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA o TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE SONIDO Y AUDIOVISUAL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s)

Observaciones: NBC: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES
NBC: áreas sociales, bellas artes, matemáticas, áreas humanas y ciencias naturales y afines.

Fecha de expiración: viernes , 04 de Abril de 2025

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 56991 del 05 febrero 2025**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.126724 del 06 ENE 2025.

HLDM.